



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.919.- /

MAT.: SOLICITA DEVOLUCION BOLETA
DE GARANTIA.

LAJA, 26 de Junio 2014

VISTOS:

- 1.-Correo electrónico de la Sra. Graciela Lastra Riffo, que solicita devolución de Boleta de Garantía.
- 2.- Memo N° 70 del 04.07.2013, del Director Departamento Salud Municipal de Laja, en el que solicitó la custodia para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de prótesis dentales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.661 del 14.06.2013, que adjudica Licitación Pública 3737-9-L113, entre la Ilustre Municipal de Laja y el Laboratorio Dental y Comercialización de Insumos Odontológicos Graciela.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

1

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a la Tesorería Municipal, para que proceda a la devolución de la Boleta de Garantía N° 5722478, del Banco Estado.

Beneficiario: I. Municipalidad de Laja.

Tomador: Laboratorio Dental y Comercialización de Insumos Odontológicos Graciela.

RUT. 076.198.401-2

Fecha de Emisión: 25-06-2013

Monto: \$ 200.000.-

2.- REMITASE copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas, Tesorería, Salud y Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control.
- Archivo SS.MM. ✓
- Departamento Administración Y Finanzas
- Departamento de Salud/